



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 262/01

Salta, 12 JUN 2001  
Expediente N° 12.111/97

VISTO la Resolución N° 172/01 de esta Facultad, a través de la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 30 de Abril de 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el informe de la Directora de Registro y Control de Personal, a fs. 571 del presente Expediente, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 172/01 y dar por finalizadas las funciones como Vice-Decana a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, a partir del 01 de Mayo del 2.001.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

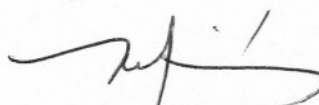
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 172/01 de esta Facultad.


**ARTICULO 2°.-** Dar por finalizadas las funciones de la **Lic. Carmen Rosa ESTRADA**, D.N.I. N°10.166.828, en el cargo de Vice-Decana con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.001.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, e Interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud